



## La Corte se derrotó a sí misma: Noroña

Tras conocerse que la Suprema Corte desestimó el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara para invalidar parcialmente la Reforma Judicial, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, aplaudió la decisión y señaló que “la Corte se derrotó a sí misma”.



“Era un exceso, como lo comenté hace rato en la sala de prensa, que seis resolvieran los destinos de la Patria”, señaló Fernández Noroña al ser abordado por reporteros.

“Le reconozco la decencia a quienes, no estando de acuerdo con nosotros, dijeron, ‘no, eso ya es un extremo que no se puede tolerar’.



“Así es que hoy, fíjense lo que voy a decir, yo creo que con esto no tengo nada más que declarar: hoy la Corte se derrotó a sí misma, por un actuar incorrecto, faccioso, sesgado, hoy la Patria se salva.

Noroña festejó la decisión de la Corte.

“Sigue el proceso y, como lo dije, se van a elegir las personas el primer domingo de junio del 2025 y es un proceso de democratización muy importante. Sabemos el tamaño del reto que tenemos, lo digo sin arrogancia, al contrario, es una responsabilidad enorme, pero sí me da mucho gusto que la actitud canalla haya sido derrotada. Celebro que la razón, la decencia y la legalidad se hayan impuesto”.

Previamente, el coordinador guinda en San Lázaro y presidente de la Jucopo, **Ricardo Monreal**, elogió al ministro Alberto Pérez Dayán, quien desde un principio en la sesión de este martes anunció que estaba en contra del proyecto.

“La sensatez del ministro Pérez Dayán al rechazar la propuesta del ministro González Alcántara evita una violación constitucional y la invasión de facultades del Legislativo. La improcedencia del proyecto era evidente; deseo que otros de sus pares actúen en forma congruente”.

La Suprema Corte determinó que se requieren al menos ocho votos de los ministros para declarar inválida la Reforma Judicial. Como no se lograba esa cantidad de votos, decidió no entrar a analizar el contenido del proyecto de Juan Luis González Alcántara.

Hubo siete ministros que consideraron que con seis votos se podía aprobar el proyecto de González Alcántara, pero como Alberto Pérez Dayán rompió el bloque de ocho al coincidir con las tres ministras identificadas con la 4T, la Suprema Corte determinó que no tenía caso entrar al fondo y simplemente desestimaron el proyecto, que proponía limitar la elección por voto popular a ministros para proteger a jueces y magistrados.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EME   EQUIS	1	06-11-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

El ministro Alberto Pérez Dayan fue clave: previamente él mismo había manifestado que no acompañaba el proyecto que pretendía acotar la Reforma Judicial por considerar que la Corte no tenía facultades para cambiar una reforma constitucional, a pesar de que consideró “irresponsable” la Reforma Judicial aprobada por Morena y aliados, que implica una elección por voto popular que, de acuerdo con el INE, costará 13 mil millones de pesos.

<https://m-x.com.mx/al-dia/la-corte-se-derroto-a-si-misma-norona/>